

Cambios legales

1.- Comunicación telemática del Certificado Maternidad/ Paternidad

Referencia Legal

- [Boletín de Noticias RED 06/2014, de 4 de agosto](#)
- [Boletín de noticias RED 09 /2015,de 10 de diciembre](#)
- [Boletín de Noticias RED 01/2016, de 15 de febrero](#)

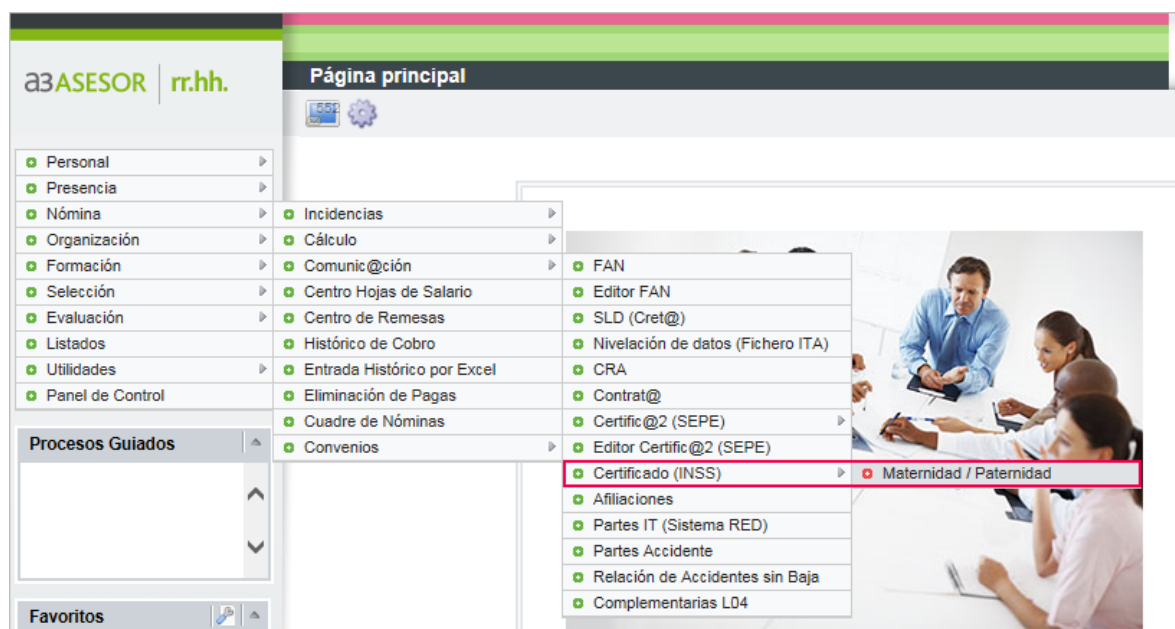
Según establecen los anteriores Boletines de Noticias RED, la comunicación de los **Certificados de maternidad y/o paternidad** del Régimen General para el reconocimiento de las prestaciones, a partir de ahora, podrá realizarse a través de remesas. Es decir, mediante el envío de ficheros FDI.

¿Cómo afecta en la aplicación?

Teniendo esto en cuenta, se han realizado las siguientes modificaciones en la aplicación:

1.1.- Creación de un nuevo punto de menú “Certificado INSS”

Se ha adaptado la aplicación para comunicar el inicio del descanso por maternidad o paternidad a través de la modalidad remesas (hasta ahora, únicamente podía hacerse online). Para ello, en el menú “Nómina/ Comunic@ción” se ha incorporado un nuevo punto denominado **“Certificado (INSS)/ Maternidad / Paternidad”**.



Recuerda que...

Si tienes usuarios con el acceso restringido a determinadas tareas, desde "Utilidades/ Usuarios/ Mantenimiento de usuarios y perfiles" deberás asignar o no derechos sobre este punto.

Desde este punto podrás realizar la **preparación del certificado de maternidad/ paternidad**, así como **generar el fichero FDI**.

El **funcionamiento** es similar a la comunicación de los Partes de I.T. y Afiliaciones.

Al acceder a este punto, podrás visualizar las acciones ACM, ACP, ECM y ECP pendientes de generar en el mes en curso y en el mes anterior.

Maternidad / Paternidad

Selección

Cód. Emp.	Cód. Ctro.	Cód. Trab.	Nombre Centro	Nom. Empr.	Nombre	Acción	Fecha	Estado
2205	1	000003	Producciones Cinematograficas, S.A.	Producciones Cinematograficas, S.A.	Merlín Tudela, Sara	ACM	04/07/2016	☐

LEYENDA
☐ Pendiente ☒ Generado

OPCIONES

DESCARGA
☐ Directa
☒ Directorio: ☐ a3Drive (Requiere instalación)

OPCIONES
☐ Validar con WinSuite [Pulse aquí para acceder a Winsuite](#)

EMISOR DEL INTERCAMBIO
Clave Autorización
Fecha Autorización

En el apartado “**Opciones**” se parametrizará la descarga y los datos necesarios para tramitar el certificado por Winsuite.

Pulsa el botón de “**Nuevo Certificado**” para preparar el certificado de maternidad/paternidad telemático a nivel de empresa y trabajador.

Opciones

DESCARGA
☐ Directa
☒ Directorio: ☐ a3Drive (Requiere instalación)

OPCIONES
☐ Validar con WinSuite [Pulse aquí para acceder a Winsuite](#)

EMISOR DEL INTERCAMBIO
Clave Autorización
Fecha Autorización

A continuación, selecciona si la acción es a nivel de empresa o de trabajador, así como el tipo de acción, pudiendo ser:

- **ACM** (Anotación Certificado Maternidad)
- **ACP** (Anotación Certificado Paternidad)
- **ECM** (Eliminación Certificado Maternidad)
- **ECP** (Eliminación Certificado Paternidad)

Pulsa “Aceptar” para continuar con el proceso.

Si realizas la acción ACM/ACP a nivel de empresa, se mostrarán todos los trabajadores de la empresa con incidencia de maternidad/paternidad informada en el mes en curso y en el mes anterior, y que no haya sido preparada anteriormente.

El “**Motivo**” de la acción es un dato que es obligatorio que esté informado, así como la “**Fecha Fin Maternidad**”.

Año	Mes	Días	Base CC	Base AC
2016	Junio	30	1125,15	1125,15

Tienes la posibilidad de modificar los **Datos de Cotización**, creando nuevos registros o modificando los ya existentes. Pulsa “Aceptar” para continuar.

DATOS COTIZACIÓN

Bases Cotización					
Año	Mes	Días	Base CC	Base AC	
2016	Junio	30	1125,15	1125,15	

Nuevo

Editar

Eliminar

Aceptar

Cancelar

A tener en cuenta...

Si informas una acción **ACP: Anotación Certificado Paternidad**, en caso de Empleados Públicos, se pueden informar los datos del permiso con cargo.

ACM/ACP

Trabajador:

Villas Gómez, Daniel

Empresa:

Producciones Cinematograficas, S.A.

DATOS GENERALES

Motivo

1 - Nacimiento por hijo

Fecha Inicio Paternidad

04/07/2016

Fecha Fin Paternidad

17/07/2016

DATOS PERMISO CON CARGO

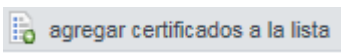
Empleado Público

Fecha Inicio

Fecha Fin

DATOS COTIZACIÓN

Bases Cotización					
Año	Mes	Días	Base CC	Base AC	
2016	Junio	30	1125,15	1125,15	

Finalizado el asistente, pulsa  para agregar los certificados de empresas que deseas generar.

Por último, ya puedes generar el fichero **FDI** correspondiente al Certificado de Maternidad y Paternidad de los trabajadores, a través del botón “Generar”.

Maternidad / Paternidad

Selección: Empresa-Centro

Cód. Emp.	Cód. Centro	Cód. Trab.	Nombre Centro	Nom. Empr.	Nombre	Acción	Fecha	Estado	
☐	2205	1	000002	Producciones Cinematograficas, S.A.	Producciones Cinematograficas, S.A.	Villas Gómez, Daniel	ACP	04/07/2016	☐
☐	2205	1	000003	Producciones Cinematograficas, S.A.	Producciones Cinematograficas, S.A.	Marián Tudela, Sara	ACM	04/07/2016	☐
☐	2205	1	000004	Producciones Cinematograficas, S.A.	Producciones Cinematograficas, S.A.	García Bermúdez, Jose	ACP	01/06/2016	☐

[Exportar a Excel](#)
[agregar certificados a la lista](#)
[sustituir la lista de certificados](#)

LEYENDA: ☐ Pendiente ☒ Generado

☒ Todos los certificados
 ☐ Las seleccionadas
 ☐ Las no seleccionadas
 Generar

Opciones

DESCARGA

☐ Directa
☒ Directorio: C:\A3\A3NOMv6\FDI ☐ a3Drive [\(Requiere instalación\)](#)

OPCIONES

☐ Validar con WinSuite [Pulse aquí para acceder a Winsuite](#)

EMISOR DEL INTERCAMBIO

Clave Autorización: 2369789
 Fecha Autorización: 01/01/2016

Si es necesario, puedes borrar el certificado de empresa de un trabajador. Para ello, tan solo debes seleccionarlo y pulsar el botón de “**Borrar Certificado**”.

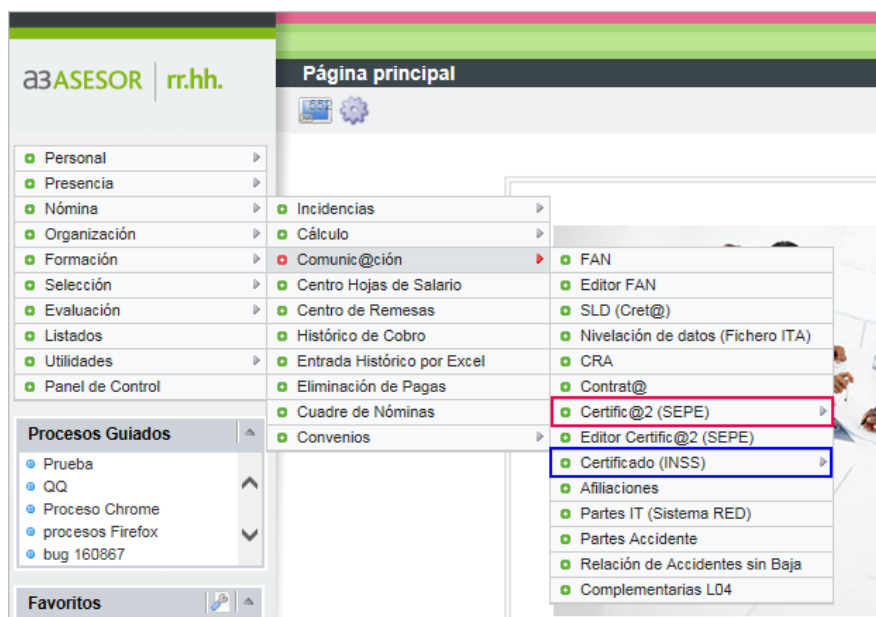
1.2.- Desglose de los Certificados de Empresa por organismo

Certific@dos de empresa telemáticos

Desde el menú “Comunic@ción” se gestionan todos los certificados de empresa telemáticos.

Por ello, y con la finalidad de distinguir fácilmente desde qué punto de la aplicación se tramitan los certificados de empresas que se remiten al INEM o bien los que se envían al INSS, se ha modificado el literal del punto “Certific@2” que, a partir de ahora, pasará a denominarse “**Certific@2 (SEPE)**”.

De esta forma, evitamos posibles confusiones con el nuevo punto “**Certificado (INSS)**” destinado al envío de certificados de maternidad o paternidad a través de fichero.



Del mismo modo, también se ha modificado la denominación del Editor Certific@2, que pasa a llamarse: Editor Certific@2 (SEPE).

Certificado de empresa en papel

Esta distinción de certificados por organismo de destino también afecta al listado en papel.

Por ello, en el punto “Listados/ Documentos oficiales” también se ha desglosado el listado de “Certificados de Empresa” por organismos, quedando de la siguiente manera:

- **Certificado de Empresa (SEPE).** Desde aquí podrás listar los certificados de empresa: “Desempleo INEM” y “Expediente Regulación”.
- **Certificado de Empresa (INSS).** Desde aquí podrás listar los certificados de empresa: “Desempleo INSS”, “Jubilación”, “Jubilación parcial”, “Maternidad”, “Paternidad”, “Riesgo Embarazo y Lactancia” y “Cuidado de menores enfermos”.

Definición de Listados

Certificado de Empresa (SEPE)

Selección

Código Empresa	Nombre Empresa	Código Centro	Nombre Centro
5016	QQ Certificado Empresa	1	QQ Certificado Empresa

Opciones

CRITERIOS

Motivo Certificado Fecha

☐ Incluir base correspondiente a la liquidación de vacaciones ☐ Últimos 180 días sin tener en cuenta

FORMATO

☒ MS-WORD ☐ PDF

SALIDA

Tipo de Listado

A tener en cuenta...

Si en “**Tareas Relacionadas**” tenías agregados los puntos de “Certifc@2” y “Certificado de Empresa”, a partir de esta versión visualizarás los puntos nuevos.

2.- Modificación en la cotización del cálculo de atrasos con importe a repartir en el devengo

Con la versión 1.9.2 se adaptó el fichero de bases en el cálculo de atrasos por importe a repartir en devengo.

Continuando con este proceso, en esta versión se han realizado modificaciones, teniendo en cuenta un cambio en el criterio de la cotización en los casos en los que, en el devengo, existan días en alta y días en IT, ERE, huelga, etc.

A partir de ahora, el importe informado en los atrasos de convenio se repartirá entre los días en alta del devengo y se cotizará y se cobrará por esos días.

Ejemplo: trabajador con IT del 01/07/2015 al 31/12/2015 que se le calculan atrasos a repartir en devengo de 1000 euros.

Cálculo:

$$1000 \text{ euros} / 180 \text{ días} = 5,56 \text{ euros día}$$

Cotización y cobro:

1.- De enero a junio: 166,67€ (1000 euros / 180 días x 30 días)

2.- De julio a diciembre: 0 euros

3.- Actualización de los textos de contratos

Referencia Legal

- <https://www.sepe.es>

Se han adaptado en la aplicación los textos de los siguientes contratos, según los modelos publicados en la página Web del Servicio Público de Empleo Estatal:

- CONTRATO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE
- CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO
- CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL